

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE ZAHONES ANTICORTE
(EXPTE. CONTR_2025_224629)**

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4. PLAZOS DE ENTREGA.....	4
5. FACTURACIÓN.....	4
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
CUADRO RESUMEN.....	6
ANEXO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	7

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SUMINISTRO DE ZAHONES ANTICORTE”.

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental. Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
18210, Peligros
GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
41900, Camas
SEVILLA

La empresa seleccionada deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante Agencia).

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán zahones anticorte, cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo I del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se realizarán dos pedidos, uno por anualidad. Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

En el caso de que el contratista contemple en su oferta el cumplimiento del criterio adjudicación “Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos”, a la entrega de cada pedido deberá presentar certificado que lo acredite considerándose un incumplimiento del contrato su no presentación.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5. FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lo establecido en el Anexo I del presente Pliego.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2025_224629
Contrato:	SUMINISTRO DE ZAHONES ANTICORTE

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN DE CONSUMO (Unidades)
Zahones anticorte	300

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Se realizarán dos pedidos, uno por anualidad.

En el caso de que el contratista contemple en su oferta el cumplimiento del criterio adjudicación "Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos", a la entrega de cada pedido deberá presentar certificado que lo acredite considerándose un incumplimiento del contrato su no presentación.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	30 días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Se adjunta como Anexo a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

ANEXO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ARANZAZU SANCHO RIVERA		20/05/2025 10:59:39	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwn1QW3hh5a8oj5B68VDs9VCB6s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	